

SEGURO CONTENEDORES DE IMPORTACION HAPAG LLOYD

Cobertura

- Daño o pérdida total o parcial a causa de un accidente ocurrido durante su movilización, permanencia intermedia o descarga de las mercaderías, incluyendo robo y/o asalto.
- Daños accidentales ocasionados a la maquinaria del contenedor (sistemas de enfriamiento, calefacción, control de atmósfera y similares) como resultado de un riesgo amparado.

Aclaraciones:

- Siendo que el seguro es para el contenedor, no están cubiertas las pérdidas o daños a las mercaderías transportadas ni a los medios de transporte, carga o descarga.
- En concordancia, tampoco está cubierto el lucro cesante de cualquiera de las partes involucradas.
- Igualmente, no se cubre la responsabilidad civil de ningún tipo, ni se ampara ningún daño ocasionado a terceros por el contenedor asegurado.

Territorialidad y trayecto asegurado

El seguro aquellos eventos ocurridos dentro del territorio ecuatoriano, la cobertura comienza con la salida del contenedor del puerto sin daño, continúa durante su movilización, la descarga de su contenido en las bodegas del importador y el transporte hacia el patio designado por la naviera, finalizando con el ingreso del contenedor en dicho patio.

Exclusiones

- Catástrofes naturales de cualquier tipo.
- El costo de las limpiezas ordinarias o extraordinarias.
- Drain plugs, tornillos y gaskets, si no existe muestra evidente de impacto físico.
- Las demoras, involuntarias o no y sus consecuencias
- Pérdidas o daños a causa de interrupción o frustración del viaje.
- Conducta dolosa o culpa grave del asegurado o sus representantes.
- Deterioro gradual, desgaste, corrosión y oxidación inherentes al uso del contenedor.
- Daños causados por falta de mantenimiento.
- Reemplazo de componentes desgastadas por uso ("wear & tear").
- Daño mecánico o eléctrico de los equipos del contenedor, sin que medie accidente.
- Las pérdidas por desaparición misteriosa e inexplicada y los faltantes de inventario.
- Pérdidas o daños causados por actos de autoridad de cualquier tipo.
- El uso indebido del contenedor (transporte de mercaderías no aptas o ilegales).
- Uso incorrecto del contenedor, sobre carga focalizada, mala estiba.
- Uso de un medio de transporte o maquinaria inadecuado para movilizarlo o cargarlo.